

## CRONICA PARLAMENTARIA DE ASUNTOS EXTERIORES

(Corresponde al período comprendido entre octubre-diciembre de 1982)

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por CARLOS M.<sup>a</sup> GONZALEZ DE HEREDIA Y DE OÑATE  
y M.<sup>a</sup> DOLORES ROBREDO BARRIO

El programa de gobierno relativo a política exterior fue presentado a la Cámara por don Felipe González Márquez el día 30 de noviembre de 1982 («D/S», núm. 3).

En su *discurso de investidura* el señor González Márquez señaló textualmente:

«Debo referirme ahora a la política exterior, que ha de estar estrechamente ligada a la evolución interior, dentro de una orientación política general. No debe haber en estos planos esenciales lugar para la improvisación, las contradicciones o la inconsecuencia.

Dentro de esta opción básica, la actuación exterior debe ser ajena a concepciones partidistas y seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado, atenta a los intereses permanentes de la nación, tal como resulten de un consenso nacional, si ello es posible, o al menos de las aspiraciones expresadas por la gran mayoría de nuestro pueblo.

El Gobierno emprenderá sin dilaciones la definición y puesta en práctica de una política exterior que refuerce el papel de España en el concierto internacional, afirme nues-

tra presencia en pie de igualdad allí donde los intereses nacionales estén en juego y permitan a nuestro país contribuir activamente a las grandes causas de la paz y de la distensión en el mundo. Para ello tenemos que partir de una idea exacta de nuestra real capacidad de acción en el mundo internacional: sin jactancias y sin complejos. Somos conscientes de nuestro nivel real de poder e influencia en el concierto de las naciones; conocemos también nuestros recursos y nuestras potencialidades.

Los problemas que inevitablemente reclamarán nuestra atención serán los de nuestro entorno inmediato. Creemos que es esencial fortalecer y profundizar nuestras relaciones con los países vecinos: Portugal, Francia y los países del Mogreb. Las diferencias transitorias no deben hacernos olvidar nunca la necesidad del mutuo entendimiento y de la cooperación beneficiosa para todos. De esa manera contribuimos también al equilibrio de la región mediterránea, cuya importancia en el tablero mundial se acrecienta día tras día.

Nuestra política de vecindad encuentra una dirección privilegiada, que citaré a modo de excepción, en lo que se refiere a Portugal. Sobre la base del más escrupuloso respeto a las posiciones e intereses de cada parte, una política española que no colocase como una de sus principales prioridades la amistad y la cooperación con Portugal carecería de visión y de realismo.

No hace falta repetir nuestra vocación europeísta, nuestra voluntad de contribuir a una Europa de los hombres y de los pueblos. En esa línea trabajaremos con tesón para allanar los obstáculos que aún se oponen a nuestra plena integración en las Comunidades Europeas y creemos que no será pretencioso conseguir la adhesión dentro del horizonte dado por la presente Legislatura.

*España se encuentra inserta en el conjunto del mundo occidental, cuyos valores humanos fundamentales compartimos y defendemos. Ahora bien, reclamamos nuestro derecho y nuestro deber para determinar libremente, en uso de nuestra soberanía, las modalidades de la participación que España tendrá en la política y en la defensa de ese conjunto. Por eso, examinaremos con toda atención los térmi-*

nos de nuestra relación defensiva y de cooperación con los Estados Unidos de América y reestudiaremos con el rigor necesario para la defensa de nuestros intereses y de nuestra dignidad la decisión adoptada por el anterior Gobierno español en relación con el Tratado del Atlántico Norte, manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español.

Todo ello lo haremos desde el diálogo nacional e internacional, que exigen estas importantes decisiones.

En todo caso, para nosotros, tanto por herencia histórica como por las realidades de hoy, existe un compromiso de presencia y de actuación decidida en el continente iberoamericano. Con este conjunto de naciones hermanas reforzaremos nuestros lazos de cooperación en todos los campos, con la convicción de que una parte muy importante de nuestro futuro pasa por esta cooperación histórica de aproximación.

Del mismo modo dedicaremos una atención especial a la política del Mediterráneo, con el mundo árabe y con África, por su enorme potencial desde el punto de vista político y desde el punto de vista humano.

Para ello será necesario articular los mecanismos de cooperación, especialmente en los campos cultural y técnico, a fin de desarrollar una política a la vez realista y eficaz.

Por supuesto que en esas y en todas las áreas mundiales será una constante preocupación del Gobierno la potenciación de los intereses de los españoles radicados en el extranjero. No podemos olvidar a esos millones de compatriotas tan lejanos que trabajan y luchan cada día—a veces en un medio difícil y hostil—ganándose la vida, pero también proyectando en otras tierras la presencia de España.

Según establece la propia Constitución, el Gobierno irá creando las condiciones que permitan su retorno; y, entre tanto, redoblará sus esfuerzos para protegerlos mediante una adecuada gestión diplomática, muy especialmente cuando se produzcan violaciones graves y flagrantes de los derechos humanos más elementales, como son los casos de las desapariciones, detenciones arbitrarias o expulsiones injustificadas.

El Gobierno reafirmará con todo vigor la reivindicación de Gibraltar, cuya actual situación colonial atenta a la integridad del territorio nacional y menoscaba la posición internacional y estratégica de España. Consecuentemente, el Gobierno mantiene el propósito de reintegrar Gibraltar al territorio nacional mediante negociaciones con el Reino Unido que conduzcan a ese objetivo, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas. Al desarrollar este eje prioritario de su política, el Gobierno obrará de manera que no se penalice a la población de Gibraltar ni a la del Campo de Gibraltar y que el resultado final de la negociación respete los intereses legítimos de la población.

Especificados de esta forma los escenarios y los problemas principales de nuestra política exterior inmediata, debo recordar aún nuestro deber de participar en las grandes cuestiones de interés para todos los pueblos, como son la paz y el desarme, los derechos del hombre y la libertad de los pueblos, o la construcción de un nuevo orden económico más justo para los países en desarrollo.

España no puede estar ausente de esa inmensa tarea colectiva, de la que depende literalmente la supervivencia y el progreso de la humanidad, si no como protagonista, al menos como copartícipe en tan noble empeño. Pues también en el plano internacional debe inspirarnos la solidaridad entre los hombres y entre los pueblos: o nos salvamos juntos, o perecemos juntos. Y España debe incorporarse cuanto antes al grupo de naciones que marchan en vanguardia hacia esa meta común...»

La sesión plenaria, celebrada por el Congreso de los Diputados el día 1 de diciembre de 1982 («D/S» núm. 4), estuvo dedicada a *la discusión del programa presentado por el candidato a la Presidencia del Gobierno, señor González Márquez.*

Interviene, en primer término, *el señor Vicens Giralt, de Esquerra Republicana de Catalunya*, para solicitar mayores precisiones sobre la integración de España en la OTAN, y concretamente sobre la celebración de un referéndum y fecha del mismo.

*El señor González Márquez le responde* haciendo «dos precisiones y un añadido. Primera, el Gobierno está dispuesto a congelar el ingreso de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte desde el

primer día de su mandato. Segunda, el Gobierno mantiene su compromiso de consulta con el pueblo español. Una explicación complementaria: no estamos dispuestos en ningún caso —y lo digo sin ninguna altanería— a que haya un almirante extranjero capaz de mandar sobre un almirante español sobre territorio que pertenezca a la soberanía española...».

En turno de *réplica*, el señor *Vicens Giralt* agradece aquella declaración, si bien lamenta que «no haya puesto una fecha... para esa consulta en referéndum al pueblo...».

A continuación toma la palabra *don Adolfo Suárez*, en nombre del *Centro Democrático y Social*, para apoyar el programa socialista, pues, siendo distinta la raíz de que se nutre uno y otro programa, valora muy positivamente el interés demostrado por el señor *González Márquez* para lograr un consenso nacional en política exterior, coincidente con el programa político del CDS, en el que, entre otros, se planteaba como uno de los grandes objetivos nacionales que debían configurar el futuro el «esfuerzo común para lograr la presencia firme y prestigiada de España en el exterior».

Por el *Partido Comunista de España* interviene *don Santiago Carrillo*. Sostiene que uno de los puntos esenciales en que debe basarse la «política de cambio» es en el de «una estrategia internacional de defensa de la paz, la independencia de España y la superación de la política de bloques militares». En coherencia con tal postulado, se muestra insatisfecho con los planteamientos sobre política internacional hechos por el candidato, principalmente en cuanto se refiere a las bases americanas, a la OTAN y a las relaciones con el Magreb; los comunistas, dice, «reiteramos nuestra oposición a las bases americanas, nuestra voluntad de salir de la OTAN, para lo que consideramos indispensable la celebración del prometido referéndum en los plazos más breves posibles, y de no participar en ningún bloque militar, preservando así la independencia de España. Por lo que concierne a la política hacia el Magreb, estimamos un deber mantener el compromiso de la izquierda con el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, representado por el Frente Polisario y por el Gobierno de la República Árabe Saharaui...».

Concluye su intervención el señor *Carrillo* solicitando que el candidato responda, entre otras, a la siguiente cuestión: «¿Cuándo se propone el Gobierno convocar el referéndum sobre la OTAN?»

Ante dichas críticas, el señor *González Márquez* hace las precisiones siguientes: «Nosotros vamos a defender, en relación con el Magreb, las

resoluciones de Naciones Unidas que, efectivamente, se muestren partidarias de la autodeterminación del pueblo saharauí.

En el tema de la OTAN creo que he dicho con toda claridad cuál va a ser nuestra actitud. Se me pide un referéndum, la fecha de un referéndum. Yo he dicho que habrá una consulta popular y lo reitero otra vez en esta Cámara.

En los temas de política exterior no quiero cometer la misma precipitación que he denunciado en esta Cámara en el debate anterior, y no quiero hacer ninguna crítica al Gobierno; no es éste el momento de hacer una crítica al Gobierno pasado, porque no sólo fue la decisión del Gobierno, estaríamos entrando en una polémica más amplia. En aquel momento afirmé que se había actuado con precipitación; que no se habían medido todas las circunstancias, todos los intereses, todos los factores. Incluso aceptando dialécticamente, que no en el fondo, la tesis que se mantenía por las personas y los grupos que querían la integración de la Alianza Atlántica, no se habían medido todas las circunstancias que deberían haber coadyuvado a esa decisión por parte del Gobierno. Dicho en otros términos: se hizo una opción política, a mi juicio, precipitada, cuando en el tema de la Organización del Tratado del Atlántico Norte hay implícitas decisiones que afectan a la seguridad nacional, decisiones que afectan al margen de operatividad de la política exterior española, decisiones que afectan a nuestras propias Fuerzas Armadas y al despliegue operativo de esas Fuerzas Armadas, así como a la defensa de la integridad territorial de España.

Se tomó la decisión, y se tomó por una mayoría que existía en la Cámara y, por consiguiente, legitimamente. Nosotros estudiaremos seriamente el problema y consultaremos a nuestro pueblo. No queremos precipitar la decisión y, desde el Poder ejecutivo, debo decir, como excepción a un lenguaje —para que se entienda lo que es el espíritu de diálogo—, desde el Poder ejecutivo tomaremos la decisión que corresponda al Poder ejecutivo, en el momento que corresponda. Por consiguiente, no esperaremos a que nos fijen una fecha —y lo digo siempre sin acritud—, a que nos fijen una fecha desde ningún sector; pero la consulta se realizará a nuestro pueblo, una vez que esté elaborada toda la información y estudiado el problema. Creo que, por el momento, es suficiente con que haya dicho —y lo haya dicho con claridad— que nosotros estaremos en disposición de frenar todo el proceso de integración...»

*Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, toma la palabra el señor Vizcaya Retana para manifestar sus reparos a los planteamientos sobre*

política exterior mantenidos por el candidato socialista, pues «si bien este capítulo ha jugado un papel muy modesto en la campaña electoral y apenas ha incidido en los electores, no nos cabe duda de que puede ser uno de los pilares básicos por los cuales se juzgue la acción del nuevo Gobierno».

Tras valorar las líneas maestras que el Partido Socialista mantiene sobre aquel aspecto —política autónoma, contribución a la paz internacional y al desarme, ratificación del Tratado Hispano-Americano, ingreso en el Mercado Común, mayor presencia en América Latina y buenas relaciones con el mundo árabe— subraya que, de un modo u otro, tales cuestiones fueron ya defendidas por anteriores Gobiernos; por tanto, y asumiendo una dimensión práctica de lo que debe ser la política internacional, analiza las principales cuestiones que, cronológicamente, debe afrontar el nuevo Gobierno socialista en materia de política exterior.

En primer lugar se refiere a la posible ratificación del Tratado Hispano-Americano, solicitando información sobre su renegociación y sobre qué puntos concretos versaría. Sostiene, al respecto, que el Partido Socialista incurre en una contradicción al incorporar directamente a España, de modo efectivo y por un Tratado bilateral, al sistema defensivo occidental si, por otro lado, rechaza su integración en dicho sistema defensivo por la vía multilateral, «en igualdad y solidaridad con los países europeos que, a su vez, serán nuestros socios en el Mercado Común». Varias son las posiciones que podría adoptar nuestra país sobre tal cuestión pero, en última instancia, «la situación de dependencia de una superpotencia creemos que se acentúa aún más en una relación bilateral que en una relación multilateral», cual sería nuestra plena integración en el sistema auspiciado por el Tratado del Atlántico Norte.

Recuerda a la Cámara la posición favorable que, en su día, mantuvo el PNV sobre el ingreso de España en la OTAN, pese «a la forma en que se hizo, sin contrapartidas, con precipitación y sin recurrir al referéndum», pero si aquel ingreso no supuso —en su opinión— avance alguno en las negociaciones con la CEE, «mucho nos tememos que la decisión de retirarse sí nos puede ser perjudicial en todos los órdenes...». En todo caso estima que no debe demorarse excesivamente la convocatoria del referéndum.

A continuación, el señor Marcos Vizcaya solicita del Gobierno socialista que defina su postura sobre la posible ratificación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, la cual «sería una aportación importante a la paz y al desarme en el área mediterránea».

Finalmente lamenta «las escasas referencias existentes sobre la problemática comunitaria», así como ciertas declaraciones de un destacado miembro del PSOE sobre el ingreso de España en la CEE. Concluye su intervención confiando en que la política de negociación con las Comunidades Europeas «sea transparente y no nos ocurra como en otras ocasiones, que para recabar información, hechas algunas excepciones, hemos tenido que acudir a las propias fuentes comunitarias».

*Don Felipe González responde* puntualmente a las objeciones formuladas por el portavoz del PNV. Sobre la oportunidad de entrar en el sistema defensivo occidental por vía del Tratado bilateral o multilateral, el señor González afirma que la relación bilateral «atiende fundamentalmente a los intereses, o debe atender a ellos, en la necesaria reconsideración, y, por tanto, posible reorganización del tratado bilateral con los Estados Unidos». Y añade: «Ojalá en los temas de política internacional las variaciones que tengamos que ir introduciendo sean siempre las mínimas (...); pretendemos esforzarnos por hacer una política de Estado y, en este momento, yo estoy haciendo un intento de acercamiento a su posición y a posiciones discrepantes de la Cámara para llegar a una conjunción de intereses que sea auténticamente representativa de la inmensa mayoría de los españoles...» No obstante, matiza que la negociación bilateral debe atender, desde nuestra óptica, a los intereses defensivos de España. Si dichos intereses fueran «más globales que nacionales, habría que reconsiderar y renegociar ese tratado bilateral...», aunque reitera que dicho Tratado no supone dependencia respecto a los Estados Unidos, sino *relación bilateral*. En cualquier caso, «no hemos oído todavía un solo argumento de fondo (...) que nos pudiera demostrar cuáles son las ventajas para la defensa nacional (...), para la política exterior de España, para su desarrollo interno, de la integración en el pacto multilateral, en el Tratado del Atlántico Norte», dentro del cual «estamos en una fase de alianza política y en los comienzos de un proceso de negociación sobre una integración militar (...) que nosotros vamos a conge'ar, y que, por consiguiente, no vamos a integrar a España en la organización militar del Atlántico Norte...».

En relación con la firma del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, don Felipe González se muestra favorable a su ratificación siempre que se garantice el necesario abastecimiento de suministros a nuestro país y que la negociación para la adhesión quede sometida al firme propósito de no nuclearizar España.



Por último, entra a analizar el proceso de negociación con las Comunidades Europeas que, a su juicio, fue planteada con una metodología errónea hasta que no se le dio la doble dimensión de «negociación global y bilateral con cada uno de los países que componen la CEE».

Desde otra perspectiva bien distinta, declara la necesidad de que, clarificando sus posturas, cese la permanente obstaculización que los países de la CEE vienen ejerciendo respecto a España en su intención de integrarse en el Tratado de Roma.

En el *turno de réplica*, el señor Marcos Vizcaya señala que la intervención anterior no despejaba la contradicción por él apuntada; muestra, sin embargo, su satisfacción por la positiva actitud manifestada respecto a la ratificación del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

El señor González Márquez considera que la contradicción que a su partido imputa el señor Vizcaya «es una apreciación, sin duda, de carácter personal». Concluye esta intervención manifestando que «querría que hubiera política exterior de Estado..., no quiero que haya una política exterior que responda sólo a los criterios del Partido Socialista. Pero en lo que no discrepamos, o en lo que discrepamos sólo en matices, creo que hay un largo terreno que recorrer...».

Por el *Grupo Parlamentario Centrista* toma la palabra el señor Lavilla Alsina manifestando que, dado el carácter abstracto con que se ha manifestado el candidato en la formulación de los principios que deben regir la política exterior, éstos son perfectamente asumibles, pues «nada se puede objetar respecto al interés nacional como criterio definidor de la política exterior y a la conveniencia de buscar un consenso, en todo caso, de amplias mayorías en la definición de los objetivos».

Su mayor preocupación está en relación con el tema de Gibraltar y «la penalización de las poblaciones», toda vez que «en una realidad colonial, quien penaliza, en definitiva, es quien sostiene la situación colonial... en trance de adoptar cualquier tipo de medida (por parte de España), hay que tener especial cuidado con las prestaciones o contraprestaciones recibidas, no vaya a ser que llegemos a una situación en la que cualquier danés o cualquier europeo tenga en Gibraltar una posición mejor que la de un español, lo cual sería penalizar humillantemente a todos los españoles».

El señor González comparte la posibilidad de tales riesgos aunque ello no es incompatible con la apertura peatonal de la verja que el Gobierno decidirá en el primer Consejo de Ministros atendiendo a criterios humanitarios.

*El señor Fraga Iribarne, por el Grupo Parlamentario Popular, manifiesta la gran distancia que les separa del PSOE, en materia de política exterior, lo que hace muy difícil alcanzar esa política de Estado a que se refería don Felipe González.*

Respecto a Gibraltar, aprueba las medidas del Gobierno y que la apertura de la verja sea peatonal y por razones de humanidad, pues «cualquier otro planteamiento hundiría el resto del Campo de Gibraltar, porque no sólo La Línea y Algeciras se hundirían; se hundirían Ceuta y Melilla, nos costaría 25.000 millones de pesetas, sería una clara contribución sin contrapartida a financiar ese supuesto de Gibraltar independiente» de que han hablado recientemente Joshua Hassan e importantes autoridades británicas.

El tratamiento, lleno de prudencia y moderación, dado por el señor González Márquez al tema de la OTAN lo estima muy positivo, aunque debe procederse con suma cautela, ya que «sería muy lamentable que el primer éxito del señor Andropov fuese la entrada del nuevo Gobierno socialista en España».

Respecto a las Comunidades Europeas, lamenta las declaraciones hechas por destacados miembros del PSOE que fijaban plazos de caducidad para las negociaciones que se vienen manteniendo por ambas partes. Tal ligereza puede poner en peligro no sólo las propias negociaciones, ya difíciles *per se*, sino incluso el Tratado Preferencial de 1970 hoy vigente.

En su turno, *el señor González Márquez* señala al portavoz del Grupo Popular que esa coincidencia sobre el tema de Gibraltar es fruto de una decisión sopesada en todos sus efectos, especialmente económicos, pues «no queríamos precipitar ningún tipo de medidas que pudieran ser una contrapartida perdida en una negociación importante...».

Respecto a la OTAN, lamenta las opiniones emitidas por el señor Fraga, pues, además de que responder supone entrar en una dialéctica inútil, la defensa de los intereses nacionales —dice— es algo absolutamente independiente de las pretensiones del señor Andropov o de las decisiones que pueda tomar cualquier país para instalar misiles con cabezas nucleares en su territorio.

*En réplica, el señor Fraga* se disculpa porque la alusión que hizo a la URSS pudiera interpretarse como una posible implicación de conexión entre el PSOE y el Partido Soviético de la URSS; sólo pretendía manifestar a la Cámara el interés de la Unión Soviética porque España no entre a formar parte de la Alianza.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA DE ASUNTOS EXTERIORES

El debate de investidura finaliza con la intervención del *señor Sáenz Cosculluela*, portavoz del *Grupo Socialista*, que, tras breve intervención, manifiesta el apoyo de su Grupo al candidato a la Presidencia del Gobierno.

A continuación se procede a la *votación*, que arroja el siguiente resultado:

<i>Presentes:</i> 345.	<i>Abstenciones:</i> 21.
<i>Votos favorables:</i> 207.	<i>Ausentes:</i> 5.
<i>Votos contrarios:</i> 116.	<i>No vota:</i> 1.

### COMPOSICION DE LA COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Comisión quedó constituida el día 2 de diciembre, integrada por 38 miembros que corresponden a los grupos parlamentarios siguientes:

Grupo Parlamentario Socialista: 21 miembros.  
Grupo Parlamentario Popular: 11 miembros.  
Grupo Parlamentario Minoría Catalana: 2 miembros.  
Grupo Parlamentario Centrista: 2 miembros.  
Grupo Parlamentario Vasco: 1 miembro.  
Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

La Mesa de la Comisión queda integrada por los siguientes señores Diputados:

*Presidente:* Manuel Medina Ortega (PSOE).  
*Vicepresidente primero:* Miguel Angel Martínez Martínez (PSOE).  
*Vicepresidente segundo:* Julián Guimón Ugartechea (Grupo Parlamentario Popular).  
*Secretario primero:* Francisco J. Vázquez Vázquez (PSOE).  
*Secretario segundo:* Luis García Fercada (Grupo Parlamentario Popular).

*Sesión informativa de la Comisión de Asuntos Exteriores, celebrada el día 21 de diciembre de 1982, con asistencia del señor ministro de Asuntos Exteriores («BOCG/C», sesiones informativas de Comisiones, núm. 1, de 21 de diciembre de 1982).*

El señor presidente (Medina Ortega) abrió la sesión a las doce de la mañana, señalando que la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores tenía lugar a iniciativa de los grupos parlamentarios.

Intervino en primer lugar el señor *ministro de Asuntos Exteriores (Morán López)*, quien desarrolló su intervención por el siguiente orden: primero, relaciones con la Alianza Atlántica; en segundo lugar, situación de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea; tercer tema, Gibraltar.

*Al señalar cuál es la posición del Gobierno respecto a la Alianza Atlántica*, hizo referencia a la postura de su partido en la anterior legislatura. Quien no considerando «que en nuestra aportación a la defensa occidental (...) fuera necesaria ni conveniente para los intereses españoles la adhesión al Tratado del Atlántico Norte», libró una batalla para tratar de conseguir que la autorización para la adhesión tuviera una estructura propia y clara, no condicionada a recomendaciones para el proceso de integración posterior.

Las Cámaras aprobarían un documento sobre la necesidad de que España no fuese nuclearizada y señalando el proceso de integración en la organización, tanto político como militar, condujese a una reducción de los plazos en la reivindicación de Gibraltar y que favoreciese también la adhesión de España al Tratado de Roma, así como su integración en las instituciones comunitarias. Existe, por tanto, una cualificación a la adhesión de España al Tratado del Atlántico Norte.

El señor Morán indicó que habían mantenido esta postura en la oposición, en la campaña electoral, y la mantiene como Gobierno, *pero entendemos que hay unas obligaciones españolas por el hecho de la adhesión que, mientras España sea miembro del Tratado del Atlántico Norte, el Gobierno debe respetar. Me refiero —explicita— específica y exclusivamente al texto del Tratado del Atlántico Norte y a las integraciones que de él se derivan.*

En este sentido, al convocarse reunión del Consejo Atlántico en fecha muy cercana a la de toma de posesión del Gobierno, éste planteó la conveniencia de que el ministro de Asuntos Exteriores asistiese a

dicha reunión, pues la política de «silla vacía» podía ser interpretada como una posición *incluso neutralista, por parte de España, que no corresponde a los principios que inspiran la acción del Gobierno, a los que se va a atener.*

El señor Morán informó que en la reunión del Consejo del Atlántico Norte hizo una declaración en la que expresaba el compromiso de su partido y de su Gobierno de consultar al electorado *sobre la permanencia o no de España en el Tratado, no en la Organización militar,* para que el país pudiese determinar la forma de la contribución de España a la defensa occidental. Dejando claro el cumplimiento de las obligaciones políticas y otras que puedan alcanzar contribuciones o aportaciones de defensa, mientras España sea miembro del Tratado del Atlántico Norte, dejando también claro que España detenía el proceso de integración militar.

Asimismo señaló que esta declaración había sido entendida y aceptada en su integridad por los miembros de la alianza.

Esta posición sería reiterada con motivo de la visita del secretario de Estado norteamericano, señor Schultz, con quien se trató el tema de la relación bilateral con Estados Unidos en materia de defensa, configurado en el texto del 4 de julio.

En el texto de 4 de julio existen una serie de referencias a la Alianza Atlántica, que corresponderían a la situación actual, pero existen otras que pueden ser interpretadas a la organización militar.

Existen una serie de organismos cuya pertenencia a los cuales podría ser mal interpretada si no hubiese habido una declaración clara por parte del Gobierno español: Comité Militar y Comité de Planes de Defensa.

El Gobierno, que procederá a un análisis detallado de cuáles son los verdaderos imperativos estratégicos y de defensa de España, no considera por el momento necesario retirarse de esos Comités.

Con el secretario de Estado se abordó la necesidad de clarificar la relación entre el tratado bilateral y nuestra condición actual de partes del Tratado del Atlántico Norte, lo que llevaría a negociaciones para producir un documento diplomático clarificador de la situación. Si la parte española obtiene satisfacción y queda inequívocamente claro que el tratado bilateral no nos conecta con la organización militar, el Gobierno se encontrará en condiciones de solicitar de las Cámaras su aprobación en una fecha que se desea anterior al 21 de mayo de 1983, fecha límite para desmantelar las bases americanas en caso de no obtener acuerdo.

*Seguidamente, el señor Morán pasó a exponer la situación de las negociaciones con la Comunidad Económica Europea, informando de su participación en una sesión negociadora dentro de la reunión del Consejo de los miembros de la Comunidad Europea.*

En su exposición hizo referencia, en primer lugar, a las anteriores sesiones negociadoras, señalando que España, en este momento, se encuentra en una difícil situación ante la Comunidad porque podría estar entrando en el tramo final.

Sería necesario adoptar en ciertos sectores ciertas recomendaciones de restricción de producción, de mantenimiento de cuotas, de contención de la extensión de producciones o incluso de cultivos.

Tenemos que proceder a una convergencia de nuestras estructuras económicas. Para ello necesitamos la fijación de ciertos plazos. Un calendario que no es una fecha final, pero —añadió— la virtualidad de que por parte comunitaria se pueda cumplir esta parte depende también de ciertas transformaciones internas dentro de la Comunidad, en el terreno de la política agrícola y en el problema de los recursos.

Señaló la posibilidad de encontrarnos en el primer trimestre de 1984 a la vista de la meta final, pero *siempre que paralelamente la Comunidad salga de sus dilemas y sea capaz de encontrar el procedimiento equilibrado para transformar determinadas políticas.*

El Gobierno había decidido que en el momento de la sesión negociadora de Bruselas su ministro de Asuntos Exteriores hiciese *una declaración.*

En la misma se señalaba, entre otras cosas, que la vocación europea de España era parte integrante de la cultura política de la restauración democrática española y que la frustración de estos objetivos en un plazo razonable podría ser negativa para algo más importante que el *do ut des* inaceptable de la negociación; que el proceso de integración y la integración tenían que ser ciertos y precisos, desechando implícitamente cualquier idea de una Europa a dos velocidades; que España estaría dispuesta a efectuar cambios, a veces dolorosos, en su economía, solamente en el caso de que pudiéramos valorar, aunque fuese aproximadamente, las contrapartidas, es decir, el contenido del tratado de adhesión, que sería sometido a las Cámaras y tendría que ser aprobado conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Constitución; y que no cabe satisfacer los intereses españoles con una cooperación política si no participamos en las ventajas e inconvenientes económicos de la pertenencia a la Comunidad.

A continuación hizo referencia a la *posición comercial española* con la Comunidad, asentada en el Tratado preferencial de 1970, haciendo referencia al funcionamiento del mismo y a la estrategia que ha de mantenerse en el trato comercial.

Finalmente, en el *tema pesquero* indicó que la pretensión española era el mantenimiento del *statu quo* en cuanto a tonelaje de capturas, en cuanto a composición de pesca cercana o pesca de mar libre, ofreciendo aceptar los reglamentos de autocontrol de la Comunidad en cuanto a especificidades técnicas, tanto en bajura como palangre. Señaló en este punto que la Comisión había transmitido la petición de España, con informe favorable, al Consejo de Ministros.

*En cuanto al tercer tema, Gibraltar*, hizo referencia a la progresiva alienación de la población gibraltareña respecto a España, desde que en 1969 se tomó la decisión de cerrar las comunicaciones terrestres con Gibraltar, y al nacimiento embrionario de un nacionalismo gibraltareño.

Asimismo se refirió a las negociaciones que culminaron en la firma de la Declaración de Lisboa el 10 de abril de 1980, en la que se reconoce que cualquier decisión entre España e Inglaterra en cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas tendrá que ser aprobado, o por lo menos no rechazado, por el pueblo de Gibraltar, si bien esto no es un derecho de veto de los gibraltareños.

Señaló cómo a partir de este momento el Gobierno español y el Gobierno inglés no se mostraron capaces de seguir adelante con las negociaciones, cómo a partir de la crisis de las Malvinas, la posición británica se endurece y cómo se presenta ante la opinión pública el mantenimiento del *statu quo*, el cierre de la verja, como un incumplimiento español de la Declaración de Lisboa.

Informó de la apertura del paso peatonal entre La Línea y la ciudad de Gibraltar en la noche del 14 al 15 de diciembre, explicando que de este modo se puede tener un control suficiente para evitar cualquier tipo de contrabando y evitar que Gibraltar se convierta en un subterfugio de inundación de turismo con pasajes domésticos o más baratos entre Inglaterra, Gibraltar y luego, la Costa del Sol.

Añadió que el Gobierno está estudiando una serie de medidas para regular determinadas situaciones, entre las que se encuentra la libertad de paso de los cónyuges y familiares en primer y segundo grados, etc.

Continuó diciendo que «en un primer momento, el Gobierno británico fue tomado por sorpresa por la medida, que tuvo un efecto que

nosotros no habíamos calculado, que era el introducir por primera vez la duda dentro de los gibraltareños de si realmente su voluntad es respetada por las autoridades británicas».

Añadiendo cómo en conversaciones diplomáticas se ha hecho valer que la posición española cumplía lo establecido en el texto de Lisboa. Se espera una entrevista próxima con el secretario del Foreign Office, donde se planteará el tema de la soberanía.

Concluyó su intervención el señor Morán haciendo un balance de los resultados políticos en este tema: el descubrimiento, por parte de los gibraltareños de una España muy distinta a la caricatura que tenían de la época de cierre y el efecto político de la imposición del Gobierno británico a una decisión mal aconsejada de la Asamblea Legislativa de Gibraltar, entre otros.

La sesión se suspendió durante diez minutos, al término de los cuales intervinieron los representantes de los grupos parlamentarios, a quienes el señor ministro de Asuntos Exteriores contestaría en bloque.

Intervino, en primer lugar, el señor *Monforte Arregui*, portavoz del Grupo Vasco, quien formuló sus preguntas comenzando por el *tema de la pesca*, interrogando en primer término sobre la posibilidad de una alteración sustancial de los coeficientes de asignación del palangre y, en segundo, si era intención del Gobierno la metodología en relación a la información a las diversas Comunidades Autónomas que tienen una gran presencia en este tema, dado que los estatutos recogen la facultad de consulta, y hasta la fecha la información había sido *a posteriori*.

En relación al *Tratado bilateral* con Estados Unidos, inquirió sobre si había alguna precisión en caso de salida de la Alianza Atlántica para que no se produjera el contrasentido de un tratado bilateral en el que apareciera clara constancia de esta alianza dentro del Tratado del Atlántico Norte.

Se refirió también en este punto a la visita del señor Schultz y a la exclusión de algunos grupos parlamentarios en los procesos de conversaciones, entrevistas, etc.

En tercer lugar y en relación con el tema del *desarme en Europa*, preguntó por la posición del Gobierno.

En relación a la posible ratificación del *Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares*, preguntó si la posición del Gobierno iba a ser favorable.



Finalmente preguntó por la presencia de España, como observador, en el *Movimiento de No Alineados*, después de las declaraciones de neutralismo y de clara cooperación con el mundo occidental.

En segundo lugar tomó la palabra el señor *Molins Amat*, representante de la *Mincría Catalana*, quien en relación con la integración en la *Organización del Tratado del Atlántico Norte*, formuló las siguientes preguntas: ¿cuál es el grado actual de integración?, ¿a qué Comités pertenecemos?, ¿en cuáles seguiremos y cuáles abandonaremos? Además de pertenecer a determinados Comités, ¿existe algún otro compromiso de defensa adquirido?, ¿por qué puede considerarse que la pertenencia al Comité no es ningún compromiso de defensa?, ¿en el referéndum se planteará la denuncia del Tratado o sólo, como me ha parecido entender, la forma concreta en que España colaborará a la defensa del mundo occidental al que pertenecemos?

Respecto al *convenio bilateral*, ¿en qué forma se cambiarán esos artículos o esos puntos que hacen referencia (al Tratado del Atlántico Norte)?, ¿se incrementarán los compromisos bilaterales de defensa con los Estados Unidos?, ¿cuál es la opinión de la otra parte contratante respecto a la introducción de esos cambios en el convenio firmado en meses pasados?

Finalmente, en relación con el tema de la *Comunidad Económica Europea*, manifestó su duda respecto a cuál es la opinión del Gobierno en cuanto a marcar con una cierta dureza una fecha tope, inquiriendo una profundización sobre si existe o no una nueva estrategia, haciendo referencia en este punto a las opiniones expresadas por el actual vicepresidente del Gobierno, señor Guerra.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor *Oreja Aguirre*, representante del Grupo Centrista, quien respecto de la relación con la *Alianza Atlántica* y al haber afirmado el señor Morán que el Gobierno emprendería un estudio en profundidad sobre la definición de una política de seguridad de España, preguntó por el procedimiento para la elección de dicho estudio y el grado de conocimiento de la Cámara del desarrollo del mismo.

En relación igualmente con este tema preguntó si no resultaba contradictoria la abstención del señor ministro, al no suscribir en Bruselas el comunicado conjunto del Consejo Atlántico, con las afirmaciones de fidelidad que se realizan respecto a la Alianza; increpando sobre los puntos del comunicado que estaban en contradicción con los propósitos del Gobierno, sobre las acciones a seguir por el Gobierno para demostrar ser un aliado fiel de la Alianza, y sobre la compagi-

nación de esa voluntad con el deseo de congelar las conversaciones tendientes a la integración militar, así como sobre el alcance de esa congelación, los resultados parciales de las conversaciones previas sobre la integración militar y la presencia en las próximas reuniones de los órganos de la Alianza.

Enlazando este tema con las relaciones de *España y Estados Unidos*, formuló las siguientes cuestiones: ¿ha hablado el Gobierno con el Gobierno americano de lo que ocurrirá con la cláusula defensiva que en este momento obtenemos a través del mecanismo del tratado constitutivo de la OTAN?, ¿qué ocurrirá con las transferencias de tecnología y con el trato general que en este momento tenemos, un trato general de aliados, que requerimos, en el caso de que se produzca esta desvinculación de España con respecto a la Organización del Tratado del Atlántico Norte?

En relación con unas declaraciones del señor ministro sobre el interés que merece la fórmula francesa de presencia en la OTAN, increpó sobre la posibilidad de una política paralela.

Respecto del tema de *Comunidades Europeas*, preguntó sobre la continuación del acuerdo preferencial del 70 y sobre las perspectivas en este momento.

Finalmente, en cuanto al tema de *Gibraltar*, contrastó la afirmación del señor ministro de que no le gustaba la Declaración de Lisboa, con una declaración al respecto del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de 16 de abril de 1980.

En cuarto lugar intervino el señor *Kirkpatrick Mendaro*, representante del Grupo Popular.

Primeramente se interesó en saber si la postura del Gobierno socialista va a ser distinta a la del anterior Gobierno, quien no consintió que se constituyera una comisión *ad hoc* integrada por miembros de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Defensa a ambas Cámaras para el seguimiento del tema de la *Alianza Atlántica*.

Expresó el deseo de acelerar la reivindicación de *Gibraltar*, garantía de seguridad para España, y la consideración de su grupo de no entender coherencia entre ser aliado fiel, leal y cooperador de la *Alianza Atlántica* y, sin embargo, montar la defensa exclusivamente a base de acuerdos bilaterales, pidiendo explicaciones en este punto sobre la posibilidad de modernización de las Fuerzas Armadas dentro de un sistema bilateral, sobre el contenido de la política de defensa de España y sobre la importancia que el Gobierno socialista concede al eje defensivo estratégico entre Gibraltar, el Estrecho y Baleares.

Seguidamente, en relación con las *Comunidades Europeas*, pidió explicación no sobre lo que España había dicho a la Comunidad, sino sobre lo que ésta había expuesto.

Finalmente, sobre el tema de *Gibraltar*, además de hacer referencia a los derechos de sindicación de los trabajadores españoles, conectó este punto con la Alianza Atlántica y el Mercado Común, preguntando si el Gobierno había tenido en cuenta la situación especial de Gibraltar en el marco de la Comunidad Económica Europea.

En último término tomó la palabra el señor *Martínez Martínez*, representante del Grupo Socialista, quien tras agradecer la celeridad con que el responsable del Departamento de Asuntos Exteriores había respondido a la petición del Grupo Parlamentario Popular, hizo algunos comentarios sobre los temas tratados, sin formular preguntas concretas a excepción de una puntualización, en relación con el tema de Gibraltar, sobre la manera en que «la actuación del Gobierno modula, matiza, cambia, supera la Declaración de Lisboa».

A continuación nuevamente tomó la palabra el señor *ministro de Asuntos Exteriores (Morán López)*.

Informó que agruparía las preguntas y las contestaciones, haciendo menciones específicas en las respuestas a cada uno de los grupos parlamentarios.

Contestó en primer lugar al señor Monforte Arregui, informando que los Gobiernos irlandés y británico no se oponen a la prórroga del *statu quo* en materia de *relaciones pesqueras con la Comunidad*, que el Gobierno francés se mostraba comprensivo de la posición, y añadió que los resultados definitivos los tendría el Gobierno esa misma tarde. Prometió consultar a las Comunidades Autónomas antes de configurar la posición negociadora en un punto concreto que pueda afectarlas «porque todo suministro de datos al Ejecutivo redundará en mejor configuración de la posición negociadora de España».

En relación con el grado de integración en la *Organización del Tratado del Atlántico Norte*, manifestó el señor Morán su sorpresa por las preguntas del señor Oreja, perteneciente al partido que estaba en el Gobierno cuando las conversaciones sobre la integración militar tuvieron lugar.

Informó de las tres tandas de conversaciones habidas, entre una delegación de la OTAN y la delegación española, compuesta por nuestro representante permanente ante la Alianza y por técnicos españoles provenientes de la jerarquía militar, en las que se trató la de-

finición de la amenaza común en los términos de los artículos 4 y 5 del Tratado; discutiéndose también la cuestión de los mandos; haciéndose un examen de la capacidad militar de España, se trató luego algo que afecta a la integración en el sistema militar, que es la definición de mandos.

Hizo también mención a la situación heredada del Gobierno anterior y en particular a las relaciones con Portugal, en conexión con este punto.

Afirmó: «Por parte del Gobierno saliente, por parte del secretario general de la Alianza, por parte de los representantes, a nivel de ministros de Exteriores, del Consejo se me ha afirmado que España no forma parte de la organización militar».

«Se me ha dicho también que la permanencia en estos Comités, incluso en el Comité de Defensa, no significa la integración en el sistema militar». En este punto hizo referencia a la situación de Francia.

En cuanto a la consulta al pueblo español, añadió: «la decisión está tomada en el sentido de que no consideramos positivo para el país integrarnos en la organización militar. Está tomada en sentido de que la forma de contribución a la defensa occidental, concepto más amplio que la OTAN, va a ser sometida a la aprobación del electorado español, y de todos los avances en este punto las Cámaras serán informadas».

Afirmó que el estudio en profundidad se efectuaría a través de los órganos que para estudio y toma de decisiones tiene el Ejecutivo: el Ministerio de Asuntos Exteriores y los órganos especializados de las Fuerzas Armadas.

Con respecto al comunicado en el seno de la Alianza añadió que ésta se encuentra en uno de los momentos más graves de su vida y que en estas circunstancias pareció congruente al Gobierno, al secretario general y a todos los países sin excepción que era constructivo que España no introdujese disputas sobre párrafos concretos, aunque —puntualizó— tendremos que hacerlo en las próximas reuniones cuando se trate el tema de la nuclearización, porque estamos vinculados por una resolución de la Cámara.

Señaló seguidamente los puntos del comunicado en los que se manifestaba el acuerdo: la condena de la continuación de la invasión de Afganistán con la participación de las tropas soviéticas, la preocupación expresada por el mantenimiento, en aquel momento, del estado de excepción y régimen militar en Polonia, entre otros.

Hizo algunas puntualizaciones sobre la garantía de defensa en el Tratado bilateral, añadiendo que la situación no había sido diferente en el año 1976. Reiteró que el Gobierno se proponía presentar a la aprobación de las Cámaras un instrumento diplomático que aclare las referencias al Tratado del Atlántico Norte, a través del artículo 6.º, 3, del actual texto, que permite la renegociación.

Manifestó poca preocupación por el problema de las transferencias tecnológicas diciendo «hay un error al creer que los Estados Unidos no pueden transferir conocimientos tecnológicos militares a países que no sean de la OTAN, los transfieren a Israel y Arabia Saudita». En cuanto a la modernización de las Fuerzas Armadas, recordó que en las Cámaras se había votado «el presupuesto mayor de la historia de España para llevar esto adelante».

Informó cómo en las negociaciones de septiembre y octubre, dentro de la OTAN, ésta había dicho respecto a Gibraltar que era una cuestión bilateral entre España y el Reino Unido.

En relación con la *Conferencia de no alineados* afirmó que miembros de la OTAN asisten, en calidad de invitados, como Portugal y Dinamarca, añadiendo que en todo caso la decisión tendría que ser congruente con los puntos que se mantienen como eje de la política internacional: pertenencia al mundo occidental y autonomía para tomar decisiones en defensa de nuestros propios intereses.

Entrando en el *tema de la CEE*, se remitió al texto de su intervención ante las comunidades, que es público, y a la afirmación del señor Cheysson de que la posición dibujada por España y la postura francesa eran, en cierto modo, complementarias.

Repitió que las posibilidades españolas estaban condicionadas por el hecho de que la comunidad resuelva sus problemas de fondo, que son problemas de recursos, y, contestando al señor Oreja, señaló no haber afirmado que hubiese que escoger entre el mantenimiento del Tratado Preferencial y la adhesión, sino lo contrario: que el *pressing* negociador es lo que nos hace fuertes con el Tratado Preferencial.

Explicó no haber diferencias entre las afirmaciones del vicepresidente del Gobierno, el Programa de Gobierno y la postura negociadora, reafirmando en el esfuerzo para que la adhesión se produzca durante la legislatura.

En cuanto a la conexión de este tema con el de Gibraltar, apuntada por el señor Kirkpatrick, afirmó la problemática que supone el régimen especial, en diversas cuestiones.

Finalmente hizo referencia a la situación de *Gibraltar* reiterando alguno de los puntos expuestos anteriormente.

Al término de la intervención del señor Morán, el señor presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores informó que el turno de réplica no estaba previsto en el reglamento, no obstante, en aplicación del artículo 203, 3, dio la oportunidad nuevamente de hablar a los representantes de los grupos parlamentarios, y a continuación a los diputados.

Intervino en primer lugar el señor *Monforte Arregui*, quien, tras agradecer la contestación a algunas de las preguntas formuladas, señaló que otros puntos no quedaban aclarados, como la toma de posición española en el tema del desarme, las posiciones que se van a defender por parte del Gobierno y otros puntos sobre todos los cuales no insistía.

Seguidamente, el señor *Molins Amat* volvió a insistir sobre si la actitud de abstención demostrada en esa reunión de la OTAN iba a ser permanente o si estaba en función de los temas tratados en los distintos comités o reuniones.

El señor *Kirkpatrick* insistió en los temas de grave preocupación social que se refieren a la mano de obra en Europa y a la sindicación en Gibraltar.

A continuación tomó la palabra el señor *Carro Martínez*, insistiendo en un tema relacionado con la Asamblea del Atlántico Norte, que ya había sido planteado por el señor *Kirkpatrick*, sobre la asistencia a las reuniones periódicas de la Asamblea del Atlántico Norte, a las que asistía España en calidad de observador, pero en las que no había participado el Grupo Socialista.

El señor *Chacón Novel*, en relación con el brote nacionalista en Gibraltar, mencionado por el señor Morán, preguntó por la existencia de alguna iniciativa del Gobierno socialista para ofrecer al pueblo gibraltareño un estatuto de autonomía.

El señor *Durán Corsanego* se interesó por las licencias de pesca en aguas comunitarias y en especial por la situación caso de que las prórrogas no fueran concedidas. Pidió asimismo una puntualización sobre el tráfico fronterizo con Gibraltar.

El señor *Fernández-Escandón Álvarez* inquirió, ¿cuándo se confirma oficialmente el nuevo Acuerdo de Pesca con el Reino de Marruecos o, en su caso, prórroga, puesto que el vigente termina el 31 de diciembre actual? De producirse prórroga, ¿qué duración tendría?; preguntas

éstas que si bien no entraban en los temas en programa, había premura al afectar en la provincia de Las Palmas a 15.000 trabajadores.

Seguidamente preguntó por la manera en que van a afectar los tratados con la CEE al régimen económico fiscal de Canarias.

A continuación el señor *Guerrero Guerrero* preguntó: ¿se están realizando gestiones a nivel de la Comunidad Económica Europea relativas a la reducción arancelaria, que actualmente está en un 12 por 100 de los cítricos españoles en orden a igualarnos a los países como Marruecos e Israel, países que ni pertenecen ni pertenecerán al Mercado Común y que sí tienen ese gravamen reducido a un 4 por 100, concretamente en Marruecos, y a un 8 por 100 en Israel?

En último lugar intervino el señor *Navarro Velasco* quien, además de referirse al modo en que se había llevado a cabo la sesión informativa, haciendo unas sugerencias, pidió se clarificase a los medios de comunicación social que entre Gibraltar y España no existe frontera, sino meramente una verja, y una puntualización sobre la actitud del Gobierno español de cara al Gobierno francés, en orden al tránsito de los productos agrícolas españoles por el territorio francés.

Seguidamente, el señor presidente, tras reconocer estar de acuerdo con las observaciones relativas al desarrollo del debate, cedió nuevamente la palabra al señor ministro de Asuntos Exteriores.

En su nueva intervención, el señor *Morán* afirmó estar a favor de un desarme controlado, sin entrar en detalles.

En relación con la visita del señor Shultz, añadió que el Gobierno no organiza consultas con los grupos políticos.

Contestando al señor Kirkpatric dijo: «Nosotros no podemos imponer a la Asamblea Legislativa de Gibraltar una ley de sindicación», añadiendo que de momento las posibilidades de sindicarse son en los sindicatos ingleses.

Con respecto a la asistencia a la Asamblea de la Alianza Atlántica, consideró que es ésta decisión de las Cámaras y no del Ejecutivo.

En cuanto al nacionalismo en Gibraltar lo calificó de «incipiente, embrionario». La iniciativa respecto a un estatuto de autonomía habría que tomarla una vez integrado Gibraltar en España. Estatuto que se había ofrecido en 1965 y 1967, un estatuto de derechos garantizados en las Naciones Unidas. Añadió que el primer paso y objetivo de España es la integridad territorial, es decir, la recuperación de la soberanía territorial sobre Gibraltar, pero no obligar a los gibraltareños a ser españoles.

Hizo referencia al tráfico de Gibraltar, puntualizando que el problema fundamental está en el caso de una apertura total de la verja, especificando nuevamente algunos de éstos y añadiendo que, efectivamente, no es una frontera, pero que en este Gobierno no se instruye a los medios de comunicación».

En cuanto a la pregunta sobre los cítricos españoles informó de las gestiones para obtener una tarifa arancelaria favorable, pero expresó la dificultad de plantear una negociación que incida sobre el Tratado Preferencial de 1970.

Finalmente, en cuanto a «los actos vandálicos», afirmó que se trataba de una actuación inadmisibile y que motiva a una reclamación que a su vez conduce al pago de una indemnización por parte de las autoridades francesas, acabando en este punto su intervención.

El señor presidente levantó la sesión a las quince y cuarenta y cinco minutos de la tarde.